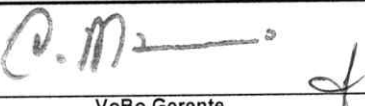


		FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL				Código: FT-GFI-029 Versión: 003 Fecha: Abril de 2021	
Fecha	DD	20	MM	4	AA	2026	
Contrato ☒		Adición ☐		Orden de servicio ☐			
Nombre del solicitante: CAROLINA MURILLO VELASQUEZ							
Cargo: Subgerente Científica							
Dependencia: Subgerente Científica							
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios profesionales como Enfermero Profesional en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), para ejecutar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y mantenimiento de la salud, de conformidad con los productos y lineamientos establecidos, así como de los compromisos contractuales adquiridos por la ESE Hospital La María con la UT Plan de Intervenciones Colectivas y la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600019007 de 2026.							
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD							
El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), definido en la Resolución 3280 del Ministerio de Salud y Protección Social, constituye el instrumento operativo esencial del componente colectivo de la salud pública, mediante el cual se desarrollan intervenciones poblacionales orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión integral del riesgo y la vigilancia en salud pública, garantizando el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública establecidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y adoptadas por el Estado colombiano. Las acciones colectivas en salud pública materializan el derecho fundamental a la salud, consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley Estatutaria 1751 de 2015, imponiendo a las autoridades públicas el deber de garantizar la continuidad, oportunidad, calidad y efectividad en la prestación de los servicios de salud, mediante la ejecución permanente de estrategias de prevención y control de enfermedades, la mitigación de riesgos sanitarios y ambientales, la promoción de entornos saludables y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias. El diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), los representantes legales de las E.S.E. Hospital La María, Hospital Marco Fidel Suárez, Hospital César Uribe Piedrahita, Hospital Mental de Antioquia "María Upegui" (HOMO), Hospital San Rafael, Hospital San Vicente de Paúl y Hospital Carisma, constituyeron la Unión Temporal denominada "Intervenciones Colectivas Antioquia", con el objeto de ejecutar actividades orientadas a la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Intervenciones Colectivas de la Secretaría Seccional de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia. Durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600017977, la Unión Temporal acreditó un desempeño oportuno, eficiente y satisfactorio en el desarrollo de las actividades, metas, productos y resultados previstos, de conformidad con los informes técnicos, financieros y de supervisión emitidos por la Secretaría Seccional de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia. Que, en atención a los resultados positivos obtenidos en la ejecución del Contrato No. 4600018799, al cumplimiento de los requisitos exigidos para acreditar su idoneidad técnica, administrativa y operativa, y a la necesidad de garantizar la continuidad, cobertura, oportunidad y efectividad de las acciones colectivas en salud pública, se suscribió con la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia el Contrato No. 4600019007, para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas correspondiente a la vigencia 2026, por un término inicial de cuatro (4) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el quince (15) de junio de 2026. Acorde con lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de ejecución para los componentes a cargo de la ESE Hospital La María con la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social, la ESE concluyó que era necesario proceder con la contratación de enfermero profesional que garantice la ejecución del contrato interadministrativo 4600019007 de 2026, que se suscribió con la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia.							
Nombre del contratista seleccionado: DEYSI VIVIANA ARANGO OCAMPO							
Documento de identificación o NIT: 1045021456							
Valor del contrato: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$12.677.024)							
Duración del contrato: El plazo oficial para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas aplicables hasta el 15 de junio de 2026							
 Firma del Solicitante.				 VoBo Gerente			
Certificado emitido para el rubro presupuestal No.							
Espacio de uso exclusivo para presupuesto							